

# MERIDIANO

DIARIO NACIONAL DE ANALISIS Y OPINION

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA  
COMPAÑIA CEDACORP S.A.

Se comunica al público que la compañía CEDACORP S.A. reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, el 16 de abril de 2010, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-IJ-G-10 0003690 el -7 JUN 2010

**1.- REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere a los siguientes Artículos : **"ARTÍCULO DÉCIMO.-** Para constituirse el quórum de instalación en juntas generales ordinarias o extraordinarias y deliberar en primera convocatoria deberá concurrir el sesenta por ciento (60%) del capital pagado..." . **"ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO.-** Las resoluciones que se lleguen a tomar dentro de las juntas generales ordinarias y extraordinarias serán aprobadas por la mayoría de votos del capital pagado concurrente a la reunión, los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría".

Guayaquil, - 7 JUN 2010

  
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑIAS DE LA SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL



RECIBIDO

2010 JUN -3 AM 11: 52

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
RECIBO DE NOTIFICACIONES